



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública



Expediente Número: COTAIP/00299/2010
FOLIO INFOMEX: 01117710

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/0370-01117710

CUENTA: Mediante el Sistema Infomex-Tabasco siendo las 14:35 hrs. del día 25 de Junio del presente año, se tuvo al peticionario **Marcelino de la Cruz Hipolito**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA;
VILLAHERMOSA, TABASCO, 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ,-----

Vistos la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Mediante el Sistema Infomex-Tabasco se tiene al interesado **Marcelino de la Cruz Hipolito**, por presentando siendo las 09:12 hrs. del día 24 de Junio del presente año, solicitud de información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro Tabasco, bajo los siguientes términos: "...Copia en versión electrónica del acta donde presentan las Comisiones Unidas de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y la Comisión de Administración el Acuerdo de Creación de la Dirección de Asuntos Indígenas y de Diversas Coordinaciones Administrativas dentro de la estructura del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco....". -----



Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

"... se encuentra en el acta 05 de fecha 22 de febrero del 2010 ..." -----

SEGUNDO. . Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Marcelino de la Cruz Hipolito**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco; en el presente acuerdo se otorga la respuesta que interesa al solicitante y respecto a lo cual, se advierte que tal información, en aplicación de lo previsto en los artículos 9, 10 y 37 de la Ley en la materia, se encuentra publicada como mínima de oficio en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento y que el solicitante podrá consultar en la siguiente dirección electrónica :
http://villahermosa.gob.mx/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=480&Itemid=208&lang=es . Acto seguido dar clic en el icono "Calendarización de Sesiones de Cabildo", luego "Sesiones de Cabildo 2010". Información que en su totalidad queda a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **Marcelino de la Cruz Hipolito**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035, en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

M

Handwritten signature



COORDINACIÓN
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



TERCERO. Adicionalmente, comuníquese al solicitante que tal información una vez procesada se enviara mediante el Sistema Infomex-Tabasco, tal como fue solicitada.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción 1, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEPTIMO.- Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----



[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

tel: 01 (993) 312 1111

fax: 01 (993) 312 1111

www.villahermosa.gob.mx

Así lo acordó, manda y firma, el C. P. A. Alfredo Aristóteles Peralta Alfany, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante los Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y L. A. Luis Arturo Sánchez Gómez, con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez. **Conste.**



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 29 de Junio de 2010.

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha veintinueve de junio de dos mil diez, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con número de folio Infomex- Tabasco **01117710**-----

tel: 01 (993) 312 1111
fax: 01 (993) 312 1111
www.villahermosa.gob.mx

www.villahermosa.gob.mx